

**ACTA ACUERDO ENTRE LA
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS Y LA
COMISIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS
DEL 17 DE JUNIO DE 2003**

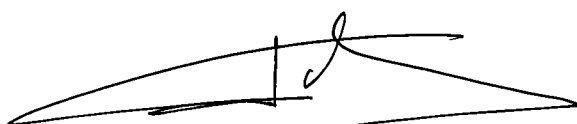
PROTOCOLO COMPLEMENTARIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los *catorce* días del mes de *octubre* de 2015, entre la COMISIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, en adelante la CFI, representada por su Presidente, Cdor. Jorge G. JIMENEZ, con domicilio en la calle Maipú N° 267 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, y la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, en adelante la AFIP, representada por el Subdirector General de la Subdirección General de Planificación Lic. Ricardo J. MARINO, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 370 de la misma ciudad, por la otra, acuerdan en celebrar el presente Protocolo Complementario al Acta Acuerdo suscripta entre ambos organismos de fecha 17 de junio de 2003.

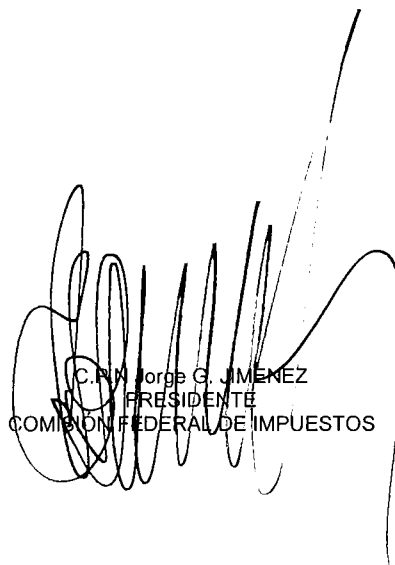
De conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del Acta Acuerdo citada, las Partes convienen en ampliar su objeto del siguiente modo:

El suministro por parte de AFIP de la información indicada en el artículo 2 del Anexo del Acta Acuerdo, se realizará también en forma diaria. Adicionalmente, la AFIP suministrará a la CFI el anticipo diario de información de recaudación de impuestos coparticipables del día siguiente.

El presente protocolo se tendrá como parte integrante de la referida Acta Acuerdo, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor.



Lic. Ricardo J. MARINO
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS



C.º N.º Jorge G. JIMENEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS